

**ANUNCIO de adjudicación de contrato de Servicios  
Servicio de mantenimiento del conjunto de sistemas de alimentación  
ininterrumpida de tecnología VERTIV.**

**Expte nº AST\_2018\_017**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos
  
  - b) Dependencia que tramita el expediente:  
Dirección de Telecomunicaciones e Infraestructuras
  
  - c) Número de expediente: AST\_2018\_017
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Servicios
  - b) Descripción del objeto:  
Servicio de mantenimiento del conjunto de sistemas de alimentación ininterrumpida de tecnología VERTIV.
  - c) Fecha de Publicación del Anuncio de Licitación: 06/03/2018
  - d) Boletín o Diario Oficial: BOA
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria y simplificada
  - b) Procedimiento: Abierto. Mejor precio.
4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).  
34.533,40
5. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.  
1º VERTIV SPAIN, S.A.

6. Adjudicación.
  - a) Resolución:  
25/04/2018
  
  - b) Contratista:  
VERTIV SPAIN, S.A.

- c) Importe de adjudicación:  
31.714,65 (IVA excluido)

## 7. Información.

Para obtener información adicional sobre esta adjudicación, los interesados, podrán dirigirse a:

Aragonesa de Servicios Telemáticos. Avda. Ranillas, nº 3 A, 3ª planta, oficina J. 50018 de Zaragoza.

Contra la resolución que se notifica, se podrá interponer recurso de alzada de conformidad con el artículo 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la recepción de la notificación de adjudicación del contrato.

En Zaragoza  
El Directora Gerente  
D/Dña Maria Teresa Ortin Puertolas

, a 27 de abril de 2018 .-

*Documento electrónico, verificable en  
<https://contratacionpublica.aragon.es> con el Código Seguro de  
verificación: CSVM7DG33RNMII649PCN  
firmado electrónicamente el 27 de abril de 2018  
por Maria Teresa Ortin Puertolas  
Directora Gerente*

## ANEXO

---

La formalización del contrato deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación del contrato.